



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

SAN MARTÍN N° 1371 - TELEFAX 076 - 434295
RUC 20201987297



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 276 - 2025 - MPJ/A

Jaén, 13 JUN 2025

VISTO:

La RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 483- 2023 -MPJ/A, de fecha 08 de mayo de 2023; RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 517- 2023 -MPJ/A, de fecha 18 de mayo de 2023, CARTA N° 074-2024-MPJ/OGDACGD/OIL, con fecha de recepción 22 de marzo de 2024, y CARTA N°282-2024-MPJ/OGDACGD/OIL, con fecha de recepción 30 de diciembre de 2024, emitido por el jefe de la Oficina de Imagen Institucional Dr. Jorge Carlos Carranza Ortiz (**Expedientes Administrativos T-12673 - 2024 y T-55253-2024**), y;

CONSIDERANDO:

El artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, 28607 y la Ley N° 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

El artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que la Alcaldía es el Órgano ejecutivo del Gobierno Local, siendo el alcalde su Representante Legal y su Máxima Autoridad administrativa. Asimismo, de acuerdo al artículo 20°, inciso 6, es atribución del alcalde: "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas".

Que, el Artículo 20°, inciso 17) de la Ley N 27972, establece que el alcalde cesa a los demás funcionarios de confianza.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 483- 2023 -MPJ/A, de fecha 08 de mayo de 2023, en su artículo primero se designa, al servidor público nombrado Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad Jorge Carlos Carranza Ortiz, identificado con DNI N° 16622458, como jefe de la Oficina de Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Jaén, a partir del 09 de enero de 2023.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 517- 2023 -MPJ/A, de fecha 18 de mayo de 2023, en su artículo primero se resuelve rectificar la parte resolutive de la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 483- 2023 -MPJ/A, de fecha 08 de mayo de 2023, por el cual debe decir designar al servidor público nombrado Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad Jorge Carlos Carranza Ortiz, identificado con DNI N° 16622458, como jefe de la Oficina de Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Jaén, a partir del 09 de mayo de 2023.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

SAN MARTÍN N° 1371 - TELEFAX 076 - 434295
RUC 20201987297



Que, mediante **CARTA N° 074-2024-MPJ/OGDACGD/OIL**, con fecha de recepción **22 de marzo de 2024**, el jefe de la Oficina de Imagen Institucional Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad Jorge Carlos Carranza Ortiz, **pone a disposición su cargo** que viene desempeñando como jefe de la Oficina de Imagen Institucional, desde el 08 de mayo de 2023.

Que, mediante **CARTA N° 282-2024-MPJ/OGDACGD/OIL**, con fecha de recepción **30 de diciembre de 2024**, el jefe de la Oficina de Imagen Institucional Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad Jorge Carlos Carranza Ortiz, **pone a disposición su cargo** que viene desempeñando como jefe de la Oficina de Imagen Institucional, desde el 08 de mayo de 2023.

Que, en consecuencia, visto la **CARTA N° 074-2024-MPJ/OGDACGD/OIL** de fecha de recepción 22 de marzo de 2024, y **CARTA N° 282-2024-MPJ/OGDACGD/OIL**, con fecha de recepción 30 de diciembre de 2024, emitido por el jefe de la Oficina de Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Jaén; estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LAS CARTAS QUE PONE A DISPOSICIÓN SU CARGO, el Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad **JORGE CARLOS CARRANZA ORTIZ**, identificado con DNI N° 16622458, en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** de la Municipalidad Provincial de Jaén.

ARTÍCULO SEGUNDO: CESAR en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** de la Municipalidad Provincial de Jaén, al Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad **JORGE CARLOS CARRANZA ORTIZ**, identificado con DNI N° 16622458.

ARTÍCULO TERCERO DEJAR SIN EFECTO Y SIN VALOR LEGAL a la fecha de hoy, la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 517- 2023 -MPJ/A**, de fecha 18 de mayo de 2023.

ARTÍCULO CUARTO: EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Jaén el agradecimiento al Profesional Cesado por los servicios prestados en esta Entidad Municipal; así como, solicitarle haga la entrega de los bienes y acervo documentario correspondiente a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO: HACER DE CONOCIMIENTO, de la Resolución al Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad **JORGE CARLOS CARRANZA ORTIZ**, identificado con DNI N° 16622458, Gerencia Municipal, Oficina de Gestión de Recursos Humanos, Oficina de Tecnología de Información y Comunicación, Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, Oficina de Imagen Institucional y Gestión Documentaria, las Instancias Administrativas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Jaén, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

Dr. José Lizardo Tapia Díaz
ALCALDE

